

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

ACTA N° 014/2017

En Santa Rosa, el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete siendo la hora 19:07 da comienzo la Sesión Ordinaria con los siguientes integrantes : (Alcaldesa) Sra. Margot De León, (concejales Titulares) Sra. Gladys Rodríguez, Sra. Verónica Fernández, Sr. Darío Martínez, Sr. Federico Cabrera, (Concejales suplentes) Sra. Lujan Cervieri, Secretaria de Actas) Sra. Lourdes Delgado.-.-.-.-.-

Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Planteo de transposición de rubros.
3. Aprobación de rendición de gastos del FIGM del 20/06 al 19/07.
4. Aprobación de rendición de gastos del FP del 20/06 al 19/07.
5. Habilitación del FP mes de Julio del 20/07 al 19/08.
6. Tratar en forma urgente gastos a realizar antes de diciembre del 2017 (se informa disponible a la fecha).
7. Entrega de conos a escuela 147 (Poner fecha).
8. Pedir compensación a quien usa el Quiosco y a Pablo Viazzo.
9. Presentar Plan Quinquenal. Consolidación de barrios.
10. Juegos inflables.
11. Tratar presupuesto de amoladora.
12. Pago de partida del mes de Julio de Bienestar Animal.

Resoluciones:

1. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 el Acta anterior.
2. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 la transposición de rubros.
3. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 la rendición de gastos del FIGM del 20/06 al 19/07.
4. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 la rendición de gastos del FP del 20/06 al 19/07.
5. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 la habilitación del FP de Julio del 20/07 al 19/08.
6. En referencia a los gastos a realizar antes del mes de diciembre, se acuerda pasar a tratar el asunto en la Comisión ampliada.
7. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 la entrega de los conos a la escuela 147, con la presencia de 3 integrantes del Consejo Municipal como mínimo, en la fecha que se disponga.
8. El Concejo Municipal resuelve aguardar la culminación de la plaza de la localidad para luego resolver con las partes involucradas, el tipo de compensación con el que pueden contribuir por el espacio utilizado.
9. El tema referente al plan quinquenal se aprueba pasarlo a la Comisión ampliada.
10. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 ceder el espacio de la cancha contigua al espacio del Centro cultural para la instalación de los mismos en la fecha estipulada en la solicitud.
11. El consejo municipal resuelve esperar un plazo aproximado de 15 días, para la autorización de la compra de la misma.
12. Se aprueba por la afirmativa de 5 votos en 5 el pago de la partida del mes de Julio para el grupo de Bienestar animal.



Prof. Federico Cabrera Lasa
Municipio de Santa Rosa



Observaciones:

- En referencia al punto seis de la orden del día, que trata los gastos a realizar en el año corriente, antes del mes de Diciembre, se plantea la necesidad urgente del gasto del dinero disponible a la fecha 25 de Julio de 2017, siendo el mismo de \$ 1.607.222,09 con un restante de 6 partidas mensuales por ingresar hasta finalizado el año de un monto cada una de ellas de \$158.281. El Concejal Federico Cabrera expresa que no solo por la necesidad de cubrir los proyectos planteados a la fecha se debe gastar el dinero, sino que también se corre el riesgo de no entrar el siguiente año en el Literal C, y se perder una partida de mas de \$3.000.000 para nuevos objetivos.
- En referencia a la fecha de la entrega de los conos a la escuela 147, se resuelve acordarla por la interna, debiendo ser esta lo antes posible por la fecha del año en la que se está, llegando al acuerdo de que de no ser posible la participación de todo el Concejo Municipal, la misma entrega se llevará a cabo, con aquellos integrantes que tengan mayor disponibilidad horaria para la entrega inmediata.
- De acuerdo con el punto ocho de la orden del día, tratando el mismo, la petición de una compensación a quienes utilizan mayor espacio publico del autorizado, siendo estos, el Quiosco de la plaza, y Pablo Viazzo, el cual hace uso de una vereda publica, el Concejo Municipal decide aguardar la culminación de la plaza para que la misma compensación solicitada pueda ser algún tipo de contribución con el mantenimiento del espacio utilizado, o la reparación del mismo en caso de ser necesaria, considerando que no se debería perder la estética del mismo espacio.
- En cuanto a la aprobación para ceder el espacio publico al solicitante, para armar juegos inflables en la cancha contigua al Centro Cultural, la misma fue dada, por la retribución que el mismo planteó de ceder dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, por los días que el mismo este instalado, para uso gratuito de los estudiantes de los centros educativos de la localidad a la que pertenece el Municipio.
- Referente a los presupuestos manejados para la posible compra de la amoladora (herramienta faltante de la caseta donde se almacenan aquellas que son de uso diario en la obra de la plaza), se decidió esperar el curso de la misma obra, manejando la importancia de la ausencia de dicha herramienta, y la consideración de si entorpece o no a la obra, para luego tomar la decisión de hacer la compra o negarla, con el justificativo del Consejo, de que no es responsabilidad del Municipio el cuidado de dichas herramientas, planteando a su vez, que seria bueno que los trabajadores del Municipio no tuviesen acceso a la caseta antes mencionada, durante el tiempo en que la obra de la plaza este en curso, y, ademas, también se afirma en el Concejo Municipal que la misma herramienta no seria de uso diario luego de finalizada la plaza de la localidad, y a su vez, también se manifiesta que la compra no seria útil para el municipio después de finalizada la obra por el hecho de las condiciones resultantes del uso de la herramienta durante la obra.
- En relación al pago de la partida autorizada para bienestar animal, el Concejal Darío Martínez, plantea a pesar de no negarse a autorizar el pago, que estaría en mas acuerdo con el mismo si existiese una persona jurídica detrás de la asociación, y a su vez, el Concejal Federico Cabrera, plantea la posibilidad de que si existiese una persona jurídica detrás, la misma podría acceder a un pago mensual para cubrir parte de los gastos, y estos también evitarían la solicitud del mismo mes a mes.

Siendo la hora 20:10 se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Santa Rosa.





Gobierno de
Canelones

LA MISMA ACTA SE LEE OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA EL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIIL DIECISIETE, OCUPANDO LOS FOLIOS 26 Y 27.


Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sra. Gladys Rodriguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Gobierno de
Canelones